

INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN
CONTABLE DE GASTOS.
EJERCICIO 2022.
FEDERACION ANDALUZA DE PIRAGÜISMO

Luis José Pérez Rodríguez.
Economista-Registro de Expertos Contables Nº 3193.
Registro de Economistas Forenses Nº 2312

A la Junta Directiva de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO

Hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes que figuran a continuación en relación con el epígrafe de gastos de las cuentas anuales de la Federación correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 que se adjuntan como Anexo y cuya preparación y contenido es responsabilidad de la Junta Directiva de la Federación. Nuestro trabajo se ha realizado teniendo en consideración la **Norma Internacional sobre Servicios Relacionados (NISR) 4400 (Revisada)** “Encargos para realizar procedimientos acordados”, emitida por el International Auditing and Assurance Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) relativa a procedimientos acordados, en el que se entiende que son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se les informa.

I. INTRODUCCIÓN

La FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO nos ha encargado, la realización de un informe técnico de verificación contable de los gastos de la Federación correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. El informe es consecuencia de lo previsto en el artículo 61.1 del Decreto 41/2022 de 8 de marzo de 2022, sobre Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA nº49, de 14 de marzo de 2022).

Artículo 61. Auditorias o verificaciones de contabilidad.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, para recibir ayudas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Agencias, las federaciones deportivas deberán someterse, cada dos años como mínimo o cuando el órgano directivo central competente en materia de entidades deportivas lo estime necesario, a auditorías financieras y de gestión sobre la totalidad de sus gastos o, en su caso, verificaciones de contabilidad. En todo caso, incluso cuando las auditorías sean realizadas a petición del órgano directivo central competente en materia de entidades deportivas, los gastos que se deriven de estas auditorías serán con cargo a los presupuestos de la federación deportiva correspondiente.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

Los principales datos de la entidad a la que se refiere este Informe son los siguientes:

Denominación FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO

Domicilio sede: Av.Periodista Beatriz Cienfuegos s/n

Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz-2ªpl-10-11

Municipio: 11011 Cádiz CIF:G11057114

Presidente: Miguel Grueiro Hermida

Responsable Contabilidad: Rocío .

La Federación objeto de este Informe es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar en cumplimiento de sus fines, cuenta con patrimonio propio e independiente del de sus asociados y están integradas por clubes deportivos andaluces y, en su caso, por secciones deportivas, deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros.

La Federación además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la Administración, en tareas tales como: organización de actividades y competiciones oficiales de ámbito autonómico; expedición de licencias deportivas para participar en competiciones oficiales; asignación, coordinación y control de la correcta aplicación que sus asociados den a las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la federación; potestad disciplinaria, etc..

Su regulación básica está contenida en:

- Los artículos 57 al 66 de la Ley 5/2016 de 19 de julio, del Deporte de Andalucía publicada en BOJA nº140 de 22 de julio de 2016.
- Los artículos 22 a 61 del Decreto 41/2022 de 8 de marzo de 2022, sobre Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA nº49, de 14 de marzo de 2022).
- LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.
- La principal normativa contable aplicable es la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas (BOE de 9 de febrero y de 19 de marzo), expresamente en vigor tras la aprobación del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, de acuerdo a lo regulado en su Disposición Transitoria Segunda.
- Asimismo, la Federación objeto de control se regula por sus propios Estatutos que definen entre otras cosas, el régimen económico-financiero presupuestario y patrimonial, el carácter, procedencia, administración y destino de sus recursos económicos o rentas patrimoniales; el régimen de administración y diferentes aspectos del régimen documental (libros para el registro de sus miembros, libros de actas de los órganos de gobierno, libros de contabilidad y la utilización de un sistema de archivo o registro de sus documentos).

El ejercicio económico de la Federación coincide con el año natural y sus responsables mantienen unos registros contables mecanizados de los que se obtienen unas Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Resultados y Memoria Económica) que se presentan por la Junta Directiva a la Asamblea General.

Las referidas al ejercicio 2022 fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de la Federación Andaluza de PIRAGÜISMO, celebrada el día 20 de julio del presente año.

De los citados Estados Contables hemos obtenido los saldos de las cuentas de gastos a los que se hace referencia en el Anexo I de este Informe

III. OBJETIVOS Y ALCANCE

Para la verificación contable de los gastos del ejercicio 2022 de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO aplicando criterios y normas de auditoría generalmente aceptados se ha utilizado el “método de revisión limitada” con la realización de procedimientos previamente acordados, centrándose el trabajo en la ejecución de pruebas selectivas sobre muestras de operaciones que se han considerado adecuadas, teniendo como objeto el poner de manifiesto si:

1. la contabilidad de la Federación se ha realizado de conformidad con la normativa aplicable, especialmente de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas (BOE de 9 de febrero y de 19 de marzo)
2. los gastos contabilizados corresponden al periodo objeto de análisis, ejercicio 2022
3. se han contabilizado todos los gastos que deberían haberse tomado en consideración.
4. los gastos contabilizados aparecen adecuadamente soportados, clasificados y descritos.
5. todos los gastos están soportados en facturas o documentos justificativos análogos.
6. el epígrafe de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias contribuye a presentar adecuadamente el resultado de las operaciones del ejercicio, de conformidad con principios y criterios contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Los trabajos de verificación han sido realizados durante el mes de octubre de acuerdo con las normas y procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos expuestos.

El alcance del trabajo ha quedado determinado por las pruebas que se han considerado necesarias para alcanzar cada uno de los objetivos perseguidos descritos en el apartado anterior.

En el curso de nuestro trabajo no ha surgido limitación al alcance del mismo, ni impedimento alguno por parte de la Federación objeto de control.

IV. PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DEL TRABAJO

Sobre la totalidad de los asientos de gastos registrados en el diario contable de la Federación para el ejercicio 2022 por importe de 337.364,76€ hemos realizado la selección de una muestra de operaciones, *elegidas en base a criterios de materialidad y juicio profesional*, cuyo alcance global supone un 58% de los gastos totales incurridos por la misma, a excepción de los gastos de personal (94.392,29€) y dotación de amortización (6.090,65€) que han llevado un

proceso de revisión distinto incluyendo el cotejo los documentos de información contable con las declaraciones presentadas a la Administración tributaria y los seguros sociales.

Resultado del Ejercicio: -25.227,84€

Sobre esas operaciones incluidas en la muestra se han realizado las siguientes verificaciones mediante procedimientos sustantivos (pruebas de detalle y analíticos) diseñados para detectar las incorrecciones:

1. la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos y que dichos documentos han sido adecuadamente reflejados en los registros contables. La totalidad de los gastos seleccionados se encuentra soportados.
2. comprobación de que las facturas originales, recibos o documentos de valor probatorio equivalente, que soportan el gasto incluyen los datos requeridos por la legislación vigente y en su caso, habiendo sido efectivamente pagados según se pudo comprobar mediante documento bancario. La totalidad de los gastos seleccionados se encuentra debidamente acreditados.
3. el gasto corresponde al período objeto de análisis (ejercicio 2022) o si no fuera así se encuentra debidamente clasificado en las cuentas que proceden (cuentas de patrimonio o cuentas de gastos de ejercicios anteriores). La totalidad de los gastos seleccionados se devengan en el ejercicio 2022. La Federación no ha imputado a cuentas de patrimonio neto gastos de otros ejercicios.
4. el gasto está adecuadamente clasificado en las cuentas correspondientes del plan contable en función de su naturaleza, realizándose de forma correcta el traspaso de los saldos a la cuenta de resultado.
5. el gasto se considera no capitalizable, es decir, no corresponde a la adquisición de bienes o derechos controlados económicamente por la Federación. No se han localizado partidas que deban ser capitalizadas.
6. los cálculos efectuados en relación a dichos gastos son correctos,
7. La Federación tiene contabilizado gastos derivados de prestaciones de servicios profesionales y colaboraciones relacionadas con la actividad en los que figura en las facturas la retención aplicable a cuenta del IRPF conforme a la legislación fiscal vigente.
8. Adicionalmente a lo anterior no hemos obtenido evidencia de que existen apuntes u operaciones registradas en los primeros meses del ejercicio siguiente al que es objeto de control.
9. Los gastos imputables a dos ejercicios, están debidamente periodificados.
10. El gasto por depreciación de los activos fijos, amortización, se encuentra debidamente contabilizado y es uniforme con los ejercicios anteriores.
11. Deterioro de activos y Derechos de cobros. La Federación no ha imputado al ejercicio .

Como resultado del trabajo realizado, les informamos no hemos tenido conocimiento de hechos o circunstancias que pudieran afectar significativamente a los aspectos objeto de este Informe.

En la contabilización y registro de los gastos incurridos la Federación se utilizan correctamente el cuadro de cuentas sugerido en la segunda parte de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas (O.M de 2 de febrero de 1994), no habiéndose detectado ningún error que por su cuantía resulte significativo medido en término de la importancia relativa fijada para la ejecución de nuestro trabajo en el 0,75% del total de gastos

V. CONCLUSIONES

De acuerdo con los procedimientos de revisión efectuados descritos en el apartado III (objetivos y alcance) y a la vista de los resultados puestos concluimos que:

- I) La contabilidad de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 se ha llevado a efecto de conformidad con la normativa contable que le es aplicable.
- II) Los gastos contabilizados se corresponden al periodo 2022 objeto de análisis, están adecuadamente clasificados, descritos y soportados en facturas, recibos, o documentos de valor probatorio equivalente cuyo pago efectivo o pendiente pudo ser comprobado.
- III) El epígrafe de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación, expresa adecuadamente el resultado de sus operaciones del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

VI. FIRMA DEL INFORME Y RESPONSABILIDADES

La FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para los fines del encargo.

Hemos realizado el encargo de procedimientos acordados de conformidad con la **Norma Internacional sobre Servicios Relacionados(NISR) 4400 (Revisada)**“Encargos para realizar procedimientos acordados”. Un encargo de procedimientos acordados implica que apliquemos los procedimientos que se han acordado con FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO y que informemos de los hallazgos , que son los resultados obtenidos .

Este encargo no es un encargo de auditoría de cuentas de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de España y en consecuencia no expresamos en él una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

En el caso de haber aplicado procedimientos adicionales o de haber realizado una auditoría completa de las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los que les habríamos informado.

El presente informe se emite únicamente para los objetivos y con el alcance definido en el tercer apartado del mismo y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos a los responsables de la Federación, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, así como de los órganos de control interno y externos de estas (Intervención General y Cámara de Cuentas) sin nuestro consentimiento escrito previo.

Sevilla, 26 DE OCTUBRE DE 2023.

Luis José Pérez Rodríguez

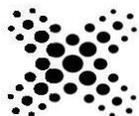
27291099-N

Economista-Registro de Expertos Contables (REC)

Registro de Economistas Forenses (REFOR)



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis José Pérez Rodríguez', is written over a light blue circular background.



VIA DDS
Asesores

Avda. de la Buhaira-28-2-7ª-41018 Sevilla.
Gta. Fernando Quiñones-CENTRIS I-pl.3ª-20 -Tomares (Sevilla)
L.PEREZ@NEXOANDALUCIA.COM
Tfno. 610-279444

ANEXO -I RESUMEN DE GASTOS y CUENTA DE RESULTADOS 2022.

6070	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	45.671,00 €
6213	OTROS ARRENDAMIENTOS	1.680,00 €
6220	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	358,95 €
6222	REPARACIONES ORDINARIAS	120,00 €
6223	REPARACIONES EXTRAORDINARIAS	844,76 €
6230	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	7.814,20 €
6242	OTROS TRANSPORTES	124,95 €
6250	PRIMAS DE SEGUROS	16.828,24 €
6260	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	846,97 €
6280	SUMINISTROS	1.557,99 €
6290	OTROS SERVICIOS	157.868,50 €
6291	GASTOS DE VIAJE	2.657,85 €
6310	OTROS TRIBUTOS	227,43 €
6311	IMPUESTOS ESTATALES	47,64 €
6312	IMPUESTOS MUNICIPALES	150,50 €
6400	SUELDOS Y SALARIOS	69.040,69 €
6420	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	25.351,60 €
6623	INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	82,84 €
6810	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	6.090,65 €
		337.364,76 €

DETALLE DE LOS GASTOS		
60700000001	CUOTAS LICENCIAS RFEP	39.231,00 €
60700000002	VARIOS RFEP	6.440,00 €
62130000000	OTROS ARRENDAMIENTOS	1.680,00 €
62200000000	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	358,95 €
62220000000	REPARACIONES ORDINARIAS	120,00 €
62230000000	REPARACIONES EXTRAORDINARIAS	844,76 €
62300000000	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	7.814,20 €
62420000000	OTROS TRANSPORTES	124,95 €
62500000000	PRIMAS DE SEGUROS	16.828,24 €
62600000000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	846,97 €
62800000001	TELEFONO	1.557,99 €
62900000106	1ª CONCENTRACION CADETES E INFANTILES	637,11 €
62900000108	3ª CONCENTRACION CADETES E INFANTILES	3.469,11 €
62900000120	1ª CONCENTRACION DE KAYAK POLO PARA CPTO. ESPAÑA FFAA	363,00 €
62900000122	2ª CONCENTRACION CADETES E INFANTILES	514,40 €
62900000131	II JORNADA MUJER Y DEPORTE	2.830,74 €
62900000200	COMPETICIONES	16.531,31 €
62900000201	CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE INVIERNO	7.810,09 €
62900000202	CAMPEONATO ANDALUCIA BARCOS DE EQUIPO	6.109,82 €
62900000204	CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE PIRAGÜA CROSS	5.091,28 €
62900000206	CAMPEONATO ANDALUCIA LARGA DISTANCIA	3.808,12 €
62900000207	CAMPEONATO ANDALUCIA DE VELOCIDAD	15.479,86 €
62900000208	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO	15.863,59 €
62900000209	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE MARATÓN	5.333,85 €
62900000212	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE RÍOS Y TRAVESÍAS	3.397,81 €
62900000213	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE KAYAK DE MAR	1.581,81 €
62900000214	CTO. ANDALUCIA KAYAK POLO	436,95 €
62900000217	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KAYAK POLO POR CCAA	4.712,08 €
62900000219	CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE PROMOCIÓN	1.512,80 €
62900000222	DESCENSO DEL SELLA	240,00 €
62900000223	COPA DE ANDALUCIA DE RIOS Y TRAVESIAS DE BARCOS COMBINADOS	11.305,41 €
62900000224	CAMPEONATO ESPAÑA DE JOVENES PROMESAS	11.295,34 €
62900000225	CPTO ANDALUCÍA DE BARCO DRAGÓN	4.298,72 €
62900000232	REGATA INTERNACIONAL DE SANABRIA	556,78 €
62900000234	COPA ANDALUCIA DE KAYAK DE MAR	1.581,23 €
62900000235	COPA DE ANDALUCÍA DE KAYAK POLO	167,28 €
62900000236	CAMPEONATO ANDALUCIA BARCO DRAGON 200	4.827,24 €
62900000301	MATERIAL DE OFICINA	4.596,36 €
62900000302	CORREO	113,20 €
62900000402	CURSO INICIADOR	524,31 €
62900000500	MATERIAL DEPORTIVO	14.039,03 €
62900000501	JUNTA DIRECTIVA	652,10 €
62900000502	ASAMBLEAS	1.192,02 €
62900000601	REUNIONES VARIAS	300,52 €
62900000602	GASTOS GALA PIRAGÜISMO	2.340,24 €
62900000701	I JORNADA JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE SEVILLA	1.364,31 €
62900000702	II JORNADA JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE SEVILLA	1.278,98 €
62900000703	III JORNADA JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE SEVILLA	1.711,70 €
62910000000	GASTOS DE VIAJE	2.657,85 €
63100000000	OTROS TRIBUTOS	227,43 €
63110000000	IMPUESTOS ESTATALES	47,64 €
63120000000	IMPUESTOS MUNICIPALES	150,50 €
64000000000	SUELDOS Y SALARIOS	69.040,69 €
64200000000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	25.351,60 €
66230000001	INTERESES DEUDAS DE CREDITO NISSAN	82,84 €
68100000000	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	6.090,65 €
		337.364,76 €

CUENTA DE RESULTADOS**CUENTA DE RESULTADOS**

A)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-25.227,84
1.	INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		284.231,90
a)	CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		99.132,00
	720.	CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	99.132,00
		72000000001 CUOTAS LICENCIAS	67.146,00
		72000000002 INSCRIPCIONES	31.986,00
c)	INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES		21.968,72
	723.	INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORACIONES	21.968,72
		72300000000 PATROCINIO	4.132,23
		72310000001 PUBLICIDAD/PATROCINIO CAMPEONATO DE ESPAÑA	13.134,16
		72310000002 PUBLICIDAD/PATROCINIO COPA DE "JJPP" DE ESPAÑA	4.702,33
d)	SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		163.131,18
	740.	SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	163.131,18
		74000000000 SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	158.918,51
		74000000004 CAMPEONATO ANDALUCIA DE VELOCIDAD	3.621,71
		74000000005 CPTO. ANDALUCIA DE PIRAGUA CROSS	590,96
2.	VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL		1.800,00
	705.	PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.800,00
		70500000001 CURSOS DE INICIADORES	1.800,00
6.	APROVISIONAMIENTOS		-45.671,00
	607.	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-45.671,00
		60700000001 CUOTAS LICENCIAS RFEP	-39.231,00
		60700000002 VARIOS RFEP	-6.440,00
7.	OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD		26.105,02
	754.	INGRESOS POR COMISIONES	49,44
		75400000000 INGRESOS POR COMISIONES	49,44
	759.	INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	26.055,58
		75900000000 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	26.055,58
8.	GASTOS DE PERSONAL		-94.392,29
a)	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		-69.040,69
	640.	SUELDOS Y SALARIOS	-69.040,69
		64000000000 SUELDOS Y SALARIOS	-69.040,69
b)	CARGAS SOCIALES		-25.351,60
	642.	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-25.351,60
		64200000000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-25.351,60
9.	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		-191.127,98
a)	SERVICIOS EXTERIORES		-190.702,41
	621.	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-1.680,00
		62130000000 OTROS ARRENDAMIENTOS	-1.680,00
	622.	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-1.323,71
		62200000000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-358,95
		62220000000 REPARACIONES ORDINARIAS	-120,00
		62230000000 REPARACIONES EXTRAORDINARIAS	-844,76
	623.	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-7.814,20
		62300000000 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-7.814,20
	624.	TRANSPORTES	-124,95
		62420000000 OTROS TRANSPORTES	-124,95
	625.	PRIMAS DE SEGUROS	-16.828,24
		62500000000 PRIMAS DE SEGUROS	-16.828,24
	626.	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-846,97
		62600000000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-846,97
	628.	SUMINISTROS	-1.557,99
		62800000001 TELEFONO	-1.557,99

	629.	OTROS SERVICIOS		-160.526,35
		62900000106	1ª CONCENTRACION CADETES E INFANTILES	-637,11
		62900000108	3ª CONCENTRACION CADETES E INFANTILES	-3.469,11
		62900000120	1ª CONCENTRACION DE KAYAK POLO PARA CPTO. ESPAÑA FF	-363,00
		62900000122	2ª CONCENTRACION CADETES E INFANTILES	-514,40
		62900000131	II JORNADA MUJER Y DEPORTE	-2.830,74
		62900000200	COMPETICIONES	-16.531,31
		62900000201	CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE INVIERNO	-7.810,09
		62900000202	CAMPEONATO ANDALUCIA BARCOS DE EQUIPO	-6.109,82
		62900000204	CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE PIRAGUA CROSS	-5.091,28
		62900000206	CAMPEONATO ANDALUCIA LARGA DISTANCIA	-3.808,12
		62900000207	CAMPEONATO ANDALUCIA DE VELOCIDAD	-15.479,86
		62900000208	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO	-15.863,59
		62900000209	CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE MARATÓN	-5.333,85
		62900000212	CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE RIOS Y TRAVESIAS	-3.397,81
		62900000213	CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE KAYAK DE MAR	-1.581,81
		62900000214	CTO. ANDALUCIA KAYAK POLO	-436,95
		62900000217	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KAYAK POLO POR CCAA	-4.712,08
		62900000219	CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE PROMOCIÓN	-1.512,80
		62900000222	DESCENSO DEL SELLA	-240,00
		62900000223	COPA DE ANDALUCIA DE RIOS Y TRAVESIAS DE BARCOS CO	-11.305,41
		62900000224	CAMPEONATO ESPAÑA DE JOVENES PROMESAS	-11.295,34
		62900000225	CPTO ANDALUCIA DE BARCO DRAGON	-4.298,72
		62900000232	REGATA INTERNACIONAL DE SANABRIA	-556,78
		62900000234	COPA ANDALUCIA DE KAYAK DE MAR	-1.581,23
		62900000235	COPA DE ANDALUCIA DE KAYAK POLO	-167,28
		62900000236	CAMPEONATO ANDALUCIA BARCO DRAGON 200	-4.827,24
		62900000301	MATERIAL DE OFICINA	-4.596,36
		62900000302	CORREO	-113,20
		62900000402	CURSO INICIADOR	-524,31
		62900000500	MATERIAL DEPORTIVO	-14.039,03
		62900000501	JUNTA DIRECTIVA	-652,10
		62900000502	ASAMBLEAS	-1.192,02
		62900000601	REUNIONES VARIAS	-300,52
		62900000602	GASTOS GALA PIRAGUISMO	-2.340,24
		62900000701	I JORNADA JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE SEVILLA	-1.364,31
		62900000702	II JORNADA JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE SEVILL	-1.278,98
		62900000703	III JORNADA JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE SEVIL	-1.711,70
		62910000000	GASTOS DE VIAJE	-2.657,85
	b)	TRIBUTOS		-425,57
		631.	OTROS TRIBUTOS	-425,57
			63100000000 OTROS TRIBUTOS	-227,43
			63110000000 IMPUESTOS ESTATALES	-47,64
			63120000000 IMPUESTOS MUNICIPALES	-150,50
	10.	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-6.090,65
		681.	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-6.090,65
			68100000000 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-6.090,65
	A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-25.145,00
	16.	GASTOS FINANCIEROS		-82,84
		b)	POR DEUDAS CON TERCEROS	-82,84
		6623.	INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	-82,84
			66230000001 INTERESES DEUDAS DE CREDITO NISSAN	-82,84
	A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-82,84
	A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-25.227,84
	A.4)	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-25.227,84
I)		RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-25.227,84
			TOTAL RESULTADO	-25.227,84